Ciudad de México, a 24 de febrero de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/000103/2021

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ATH/0094/2021 de fecha 19 de febrero de 2021, signado por el C. Ernesto Romero Elizalde, Encargado de Despacho en la Alcaldía de Tláhuac, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOTA/CSP/2117/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 6415/4861
C.c.c.e.p. C. Ernesto Romero Elizalde, Encargado de Despacho en la Alcaldía de Tláhuac.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA TLÁHUAC | Tláhuac crece contigo

"2021: Año de la Independencia"

Ciudad de México, a 19 de febrero de 2021

Oficio No. ATH/ 0094 /2021

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y
DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PRESENTE.

En atención a su oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000347.9/2020, de fecha 26 de noviembre de 2020, y referencia al Oficio No. MDPPOTA/CSP/2117/2020, mediante el cual hace de conocimiento el siguiente;

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Se exhorta a las Secretarías de Obras y Desarrollo Urbano y Vivienda a que, en coordinación con las 16 Alcaldías, todas de la Ciudad de México, revisen los espacios de uso público a fin de que éstos no cuenten diseños de arquitectura hostil que disuadan se usó, o pongan en riesgo la integridad de las personas usuarias; en caso de encontrar los, inicien las acciones para su rediseño y recuperación.

Sobre el particular, me permito hacer de su conocimiento que en esta Alcaldía no existe algún tipo de arquitectura hostil, por el contrario la arquitectura que utilizamos es incluyente a todo ser humano y respeta los usos y costumbres de nuestra población.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

C. ERNESTO ROMERO ELIZALDE
ENCARGADO DEL DESPACHO EN LA ALCALDÍA TLÁHUAC.